



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar : 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980

Lunes 29 de diciembre

Número 299

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia
número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 278/79, a instancia de "Automoba, S. A.", representada por el Procurador señor Prieto Sáez, contra don José María Iturralde García, vecino de Miranda de Ebro, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de ocho días, bajo el tipo de tasación y demás condiciones que se indicarán, el siguiente vehículo embargado como de la propiedad del demandado:

1.º Un camión Pegaso 1.083-50, matrícula BU-4.678-C. Volquete. En buen estado de funcionamiento. Valorado en un millón de pesetas (1.000.000).

CONDICIONES

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintitrés de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores:

Que el vehículo indicado sale a esta primera subasta por el precio de su tasación.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efec-

to, una cantidad equivalente al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo de tasación y subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Dado en Burgos, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

7143.—1.475,00

Juzgado de Distrito
número uno

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.266 de 1980, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Burgos, a 26 de noviembre de 1980.—Vistos por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas número 1.266 de 1980, por denuncia de Policía Municipal, sobre imprudencia simple con resultado de daños, contra el que figura como perjudicado Teodoro Moreno Rojas de 24 años de edad, soltero, empleado de Banca, hijo de Teodoro y de Justa, nacido en Aranda de Duero y domiciliado en Burgos, calle Francisco Grandmontagne, núm. 5, 8.º, contra Louis Riou, con domicilio en Marruecos, calle 2 Rue Platon Casablanca (Marruecos), en cuyo procedimiento

ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Louis Riou, como autor responsable de una falta simple con resultado de imprudencia con daños, ya definida, a la pena de tres mil pesetas de multa, pago de las costas judiciales causadas y que indemnice al perjudicado Teodoro Moreno Rojas, en la cantidad de veinte mil trescientas diez pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Rubricado. (Ilegible).

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación al denunciado Louis Riou, y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 29 de noviembre de 1980.—El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.728 de 1980, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 27 de noviembre de 1980.—El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 1.728/80, sobre imprudencia simple con

resultado de daños, en el que figura como perjudicado Félix Moreno Rodríguez, de 32 años de edad, casado, cerrajero, hijo de Santiago y de Juana, natural de Colmenar Montemayor, y domiciliado en Victoria, calle Portal de Arriaga, número 51, 3.º contra Esteve Pierre y R. C. S. Onatra S. A., con domicilio en Francia 3.º Avenue 13 Victorilles, Zone Industrielle (Francia), siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Esteve Pierre, de la falta de imprudencia simple con resultado de daños de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Rubricado.—(Ilegible).

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación al denunciado Esteve Pierre y R.C.S. Onatra, S. A., y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 1 de diciembre de 1980.—El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 714/80, seguido ante este Juzgado de Distrito número dos de Burgos, por imprudencia simple con daños entre las partes que a continuación se hacen mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 4 de diciembre de 1980.—El Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número dos de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, siendo partes el Ministerio Fiscal y perjudicado Jerónimo Duarte, de 35 años, domiciliado en Magnoncourt, 70.800 ST. Loppup S. S. Rue Du Bas, actualmente en ignorado paradero; en concepto de denunciado Domingo Pra-

da Losada, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, calle Chinchilla núm. 2, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Domingo Prada Losada, de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales, reservando al perjudicado las acciones civiles que puedan corresponderle.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ José Joaquín Martínez.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Mr. Jerónimo Duarte, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial, se expide en Burgos, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario, Licinio P. Vaquero.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparecan ante los Juzgados que se citan y apereciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

María Gloria de Castro, nació el 18-1-1926, con domicilio en Portugal, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración en diligencias prev. 942/80, sobre lesiones en accidente de circulación.

—oOo—

Félix González Gutiérrez, de 39 años, casado, productor, domiciliado en la calle Francisco Salinas, número 46, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de ocho días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en el sumario 70 de 1980, por abandono de familia y otro.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

José Angel Blanco Simón y María Jesús González Barcia, cuyo anterior domicilio lo tuvieron en 8307 Efretiljon (Suiza), en ignorado paradero, para que el próximo día 14 de enero y hora de las 10,30, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.306/80.

—oOo—

Marianne Peloubet, cuyo último domicilio lo tuvo en Santo Martín de V. 47.210 Ville Real, de Francia, en ignorado paradero, para que el día 12 de enero y hora de las 10,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.276/80.

—oOo—

Jean Ferrer, cuyo último domicilio lo tuvo en Rue 8 F. Couperia, 78 St. Germain en Laaye (Francia), en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 2.150 de 1980.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Manuel Pereira, conductor del vehículo matrícula BE-277285, de 32 años de edad, casado, albañil, hijo de José y de Concepción, natural de Villafernández de Humbria (La Coruña), con domicilio en Hartweg 5 422 Zwingen Berna (Suiza), y a los perjudicados lesionados, María Dolores Pérez, esposa del primero y a su hijo Angel Javier Pereira Pérez, ambos con el mismo domicilio que el conductor, por los hechos ocurridos el día 30 de noviembre, en término de Villalbilla de Burgos, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, juicio de faltas número 2.008/80.

—oOo—

Joaquín Amador Antúnez, conductor del vehículo matrícula 8543 SD-91, con domicilio en Bretigni S/ Orge 57 Rue de L'orge (Francia), 91220, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juz-

gado, el día 3 de febrero y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.336/80.

—oOo—

Bertolina López Da Silva y a su esposo Joaquín Delmar Lopes Da Silva, ambos con domicilio en Francia Crouy (Soissons) C/ Henri Barbusse 19, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 3 de febrero y hora de 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.458/80.

—oOo—

Mario Mendes Ribeiro, conductor del vehículo extranjero 9079-QZ-14, que tiene su domicilio en Quartier St. Clair Riviere St. Saurer 14.600 Honfleur, France, número de carta verde FO-8675, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 27 de enero y hora de las 10,30, al objeto de asistir al juicio de faltas número 1.602/80.

Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro

Michel Bellver y al representante legal de Transportes Gruopement des Transporteurs des Pyrenees, domiciliados en Francia, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, para prestar declaración en diligencias previas número 1.005/80.

—oOo—

Alfredo Plha Carmo Da Silva, domiciliado en Francia, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en diligencias previas número 1.007/80.

—oOo—

Félix Cañero Gómez y Jean Claude Cedec, domiciliados en Francia, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en las diligencias previas núm. 1.038 de 1980.

—oOo—

Fernando Goncalves Da Silva, domiciliado en Alemania, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, para prestar declaración en las diligencias previas número 1.039 de 1980.

Juzgado de Distrito de Mirada de Ebro

Ana María Rodríguez González y Roberto González Ruiz, ambos mayores de edad y con domicilio en Burgos, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 21 de enero y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 695/80.

—oOo—

Francisco Claudio Fraile Pérez, mayor de edad y con domicilio en Mondéjar (Guadalajara), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 418/80, el día 21 de enero y hora de las once de su mañana.

—oOo—

Alberto Escribano Alonso, con domicilio en Las Arenas (Vizcaya), en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 426/80.

Juzgado de Distrito de Villarcayo

Juana Gómez Mateos, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado o cualquier otro de España, a fin de recibirle declaración en el juicio de faltas número 343 de 1980.

—oOo—

Julio Persoons y al representante legal de Transportes Soree Sprl, vecino el primero de Fosses la Ville (Bélgica), 64 Rue de Mettet y el segundo en calle Romedenne número 14 de Floreffé 5450 (Bélgica), a fin de que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado o cualquier otro de España, a fin de recibirles declaración en el juicio de faltas número 612/80.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de

20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias.— R.I. 2.713. — Expediente 36.020.—F. 1.270.

Peticionario.— Iberduero, S. A., (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en el término municipal de Cardeñajimeno.

Características principales.— Línea a 13,2 KV. aérea, trifásica, con origen en el apoyo de derivación a CT. Cardeñajimeno-Las Quemadas y final en apoyo de paso a subterráneo.

Línea a 13,2 KV. en conducción subterránea, con origen en el apoyo anterior de paso a subterráneo y final en el CT. Cardeñajimeno-parcelas.

Centro de transformación Cardeñajimeno parcelas, en caseta prefabricada para intemperie, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 1.706.946 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Burgos, calle Madrid, núm. 17 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de diciembre de 1980. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

7097.—1.200,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación.

Referencias. — R. I. 2.718 — Expediente 35.982. — F. 1.265.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la localidad de Marmellar de Abajo.

Características principales — Línea a 13,2 KV. aérea trifásica, con origen en un apoyo actual y final en el Centro de transformación de Marmellar de Abajo, longitud: 224 m.

— Centro de transformación de Marmellar de Abajo, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

— Red de baja tensión de Marmellar de Abajo, de tipo radial a partir del Centro de transformación.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 2.437.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de diciembre de 1980.— El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

7095.—1.200,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan a continuación.

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 35.979. — F. 1.262.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a las instalaciones deportivas de Pallafra en Burgos.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 22 m. de longitud en un solo vano, con origen en la línea industrial I y final en el CT. Pallafra.

— Línea en conducción subterránea de 64,60 m. de longitud, con origen en apoyo de paso de aéreo a subterráneo y final en el CT. Pallafra.

— Centro de transformación Pallafra en Burgos, de tipo en caseta prefabricada para intemperie, con transformador de 100 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 944.966 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de diciembre de 1980.— El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

7094.—1.250,00

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la adjudicación de un edificio en que ubicar la Escuela de Formación Profesional.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el art. 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 699, núm. 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Villadiego, a 2 de diciembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMPO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza del Grupo Escolar Virgen de los Escuderos, cuyo pliego se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Santa María del Campo, a 6 de diciembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío del resguardo de depósito de valores núm. 74.259.

Plazo oposición: 15 días.

7142.—245,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 34.557-6, de la Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

7141.—245,00

Extravío de la libreta de ahorros número 504.140-0.

Plazo para oponerse: 15 días.

7140.—240,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de la Oficina Paseo del Espolón núm. 042.761-4.

Plazo para oponerse: 15 días.

7139.—245,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de la Oficina Paseo del Espolón núm. 054.388-1.

Plazo para oponerse: 15 días.

7138.—245,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro núm. 3000-1-145366/0, a nombre de doña M.^a Inmaculada Santamaría Cuesta, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

7137.—245,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro ordinario número 254.031-1, oficina Urbana de Gamaonal.

7161.—245,00